

POLÍTICA ANTISOBORNO

EDITORIA & COMERCIALIZADORA CARTOLAN E.I.R.L. fiel a sus principios de imparcialidad, transparencia y conducta ética, se compromete a:

1. Prohibir cualquier intento o acto de soborno en cualquier nivel de la organización e implementar mecanismos para prevenir, detectar y sancionar el soborno en todas sus formas.
2. Cumplir con las normas y leyes antisoborno aplicables a sus servicios.
3. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias.
4. Promover que se realicen las denuncias sobre actos de soborno en cualquier nivel de la organización debiendo ser objetivas y confiables.
5. Actuar con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético en todas las actividades que realice o ejecute, implementando y aplicando las medidas de sanción en los casos en que se incumpla con la política y disposiciones del sistema de gestión de antisoborno.
6. Sancionar de acuerdo con el reglamento interno de la empresa a todo miembro de la organización que intenten o realicen actos de soborno en la entidad, independiente del cargo, lo cual no exime de las sanciones legales tipificadas en el código penal y administrativo que corresponda. Ello se efectuará por el incumplimiento de nuestra política.



CIRILO ARIAS ARNICA
Gerente General